

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2960

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establecido en la Resolución de 4 de noviembre de 2025

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 4 de noviembre de 2025 se modificó la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 por la cual se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 149, de 11 de noviembre).

2. Dado que el presidente titular del citado Tribunal ha dejado de formar parte de la Comisión Permanente de Selección y Provisión, resulta necesario modificar la composición de este Tribunal y designar otro miembro de la Comisión Permanente de Selección y Provisión en sustitución del que ha dejado de formar parte.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Los artículos 13 y 14 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la CAIB.

Por todo ello, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, dicto la siguiente:

Resolución

1. Aceptar la causa expuesta en los Antecedentes de esta Resolución, y en consecuencia, designar una nueva presidenta titular del citado Tribunal Calificador.

2. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 por la que se aprueban la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 149, de 11 de noviembre) de acuerdo con el anexo de esta Resolución.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 20 de marzo de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González

ANEXO

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapia

Presidente/a

Titular: Cañellas Ortega, Emilia. Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico/a en ocupación y mercado de trabajo.

Suplente: Vilaret González, Catalina P.. Personal funcionario de carrera del cuerpo de gestión.

Vocal primero/a y secretario/a

Suplente: Munar Pomar, Júlia. Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia.

Titular: Piña Ballester, Candida. Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia.

Vocal segundo/a

Titular: Al-Mesri Rodríguez, Nader. Personal estatutario del IBSALUT.

Suplente: Canosa López, Natalia. Personal estatutario del IBSALUT.